# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA

Direccion de todas las armas é institutos del ejército de la misma.

Real orden condenando á un año de prision en un castillo al capitan D. José Creff por lo averiguado sobre su conducta, y al de igual clase D. Juan Agreda, se le sobresee por igual motivo.

Orden general de 28 de Marzo de 1873, en la Habana.

CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA .-- E. M.

#### SECCION 5a

Al Exemo. Sr. Capitan General dice el Exemo. Sr. ministro de la Guer-

ra con fecha 9 del mes anterior, lo siguiente:

«Excmo. Sr.—El Consejo de Guerra de oficiales generales, celebrado en la Habana el dia 11 de Diciembre de 1871, para ver y fallar la causa instruida contra D. José Creff y Velasco, capitan del batallon de voluntarios «Gesias de Madrid», y D. Juan Agreda de las Heras, tambien capitan del mismo, en averiguacion de su conducta, pronunció la sentencia siguiente:—«El consejo ha condenado y condena por pluridad de votos al capitan D. José Creff, á la pena de un año de prision en un castillo, con arreglo á los artículos 2º y 3º, título diez, tratado octavo de las reales ordenanzas, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la real órden de 15 de Marzo de 1840; absolviendo abremente al de igual clase D. Juan Agreda.» Enterado el rey (q. D. g.) á

quien he dado cuenta de la citada causa que adjunta remito á V. E. Visto cuanto de ella resulta y de conformidad con lo manifestado por el Consejo Supremo de la Guerra, en acordada de 31 de Enero último, se ha servido resolver se publique la preinserta sentencia en la forma prevenida, atendido su carácter egecutorio. Al propio tiempo S. M. ha tenido por conveniente desestimar la peticion de indulto, promovida por el acusado capitan D. José Creff. De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Y de órden de S. E. se publica en la general de este dia, á los efectos de

ordenanza. - El Brigadier jefe de E. M. - Pedro de Zea.

Orden de la República aprobando propuesta reglamentaria de Infantería del Ejército expedicionario á 1.º de Noviembre próximo pasado.

#### SECCION 53

El Exemo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 13 de Febrero último dice al Exemo. Sr. Capitan General de esta Isla le comunica la órden del Gobierno

siguiente:

"Exemo. Sr.—He dado cuenta al Gobierno de la República de la propuesta Reglamentaria del arma de infantería del Ejército expedicionario de esa Isla, correspondiente al mes de Noviembre último que dirigió V. E. á este Ministerio con carta número 5182 del propio mes. En su vista hallándose arreglada á las disposiciones vigentes y de conformidad con lo informado acer-ca de ella por el Director General de Infantería en comunicacion fecha 7 del actual ha tenido á bien aprobarla nombrando á los Oficiales y Sargentos primeros comprendidos en la adjunta relacion que principia con don Antonio Zabala y Gallardo y termina con don Augusto Gaeti y Muñoz, para servir los empleos y destinos que respectivamente se les señalan en la misma.—Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes con inclusion de la relacion que se cita.—Lo que se publica en el Boletin oficial para general conocimiento.—Habana 24 de Marzo de 1873.—El Brigadier Gefe de E. M. -Pedro de Zea.

### Relacion que se cita.

Ministerio de la Guerra.—Relacion nominal de los Oficiales y Sargentos primeros del arma de Infantería del Ejército expedicionario de Cuba a quienes por or-den del Gobierno de la República de esta fecha y en virtud de propuesta re-glamentaria del Capitan General de aquella Isla se les nombra para servir los empleos y destinos que respectivamente se les señalan a continuacion:

Nombres.

Destinos.

D. Antono Zabala y Gallardo, Capitan graduado Teniente del Batallon Caza- De Capitan de la sesta Compañía del segundo Retallon Provisional dores de Vergara..... gundo Batallon Provisional.

D. Domingo Zunvelí y Guerrero, Capitan del Regimiento Infanțeria de la Corona

D. Aristides García Recarey. (apitan graduado Teniente del primer Batallon Provisional....

D. Mariano Martinez y Castro, Teniente D. Felipe Martinez Salgado de Morentin, Teniente graduado Alférez del Ba-

b. Bernardo Ferrer y Miyaya, Teniente Procedente del Ejercito perma vente... n. Rafael Ituriaga y Clancey, Capitan graduado Alférez del Batallon Caza-

dores de Antequera.

D. Juan Cueva y Chica, Alférez graduaduado Sargento 1º del Batallon Caza-

D. Ramon Vizcaino y Comez, Alferez graduado Sargento primero del Bata-

D. Francisco Perez S. Ildefonso, Alferez graduado Sargento primero del primer Batallon Provisional....

b. Carlos Peñalver Baxadoz, Sargento primero del Batallon Cazadores de Chiclana....

n, Ruperto Mangada Higuez, Sargento primero del Batallon Cazadores de Alcantara.

n Augusto Gaete y Muñoz, Alférez graduado Sargento primero del Batallon Cazadores de Andalucía.....

De Capitan de la 3ª Compañía del Batallon Cazador s de Chiclana.

De Capitan de la 5ª. Compañía del propio Cuerpo.

De Teniente de la 7ª Compañía del Batallon Cazadorez de Talavera.

De Teniente de la 3º Compañía del Batallon Cazadores de Talavera.

De Teniente de la 8º Compañía del Batallon Cazadores de Vergara.

De Teniente de la 5ª Compañía del primer Batallon Provisional.

De Alférez de la 6ª Compañia del 2º Batallon Provisional.

De Alférez de la 5ª Compañía del Batallon Cazadores de Talavera.

De Alfé ez de la 3ª Compañía del Batallon Cazadores de Reus,

De Alférez de la 8ª Compañía del 2º Batallon Provincial.

De Alférez de la 5ª Compañía del propio Batallon.

De Alférez de la 3ª Compañía del Batallon Cazadores de Antequera.

Madrid 13 de Febrero de 1873.—Córdova.—Hay un sello que dice.—Ministerio de la Guerra.—El Brigadier Jefe de E. M.—Pedro de Zea.

Real orden absolviendo libremente al teniente coronel graduado capitan D. Gregorio Bragado y Gomez, acusado de inexactitud en dos partes que dió contra un teniente de su cuerpo.

Orden general del dia 26 de Marzo de 1873.

CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.-ESTADO MAYOR.

## SECCION 5ª

El Exemo. Sr. Sub-secretario del Ministerio de la Guerra dice con fecha 27 de Enero último, al Exemo. Sr. Capitan General de esta isla lo siguiente:

«Exemo. Sr.—El Sr. ministro de la Guerra dice hoy al capitan general de Granada lo siguiente:-El consejo de Guerra de oficiales generales celebrado en esa plaza el dia 16 de Enero del año próximo pasado para ver y fallar la causa instruida contra D. Gregorio Bragado y Gomez, teniente coronel graduado, capitan de la guardia civil, acusado de inexactitud en dos partes que dió contra el teniente del mismo cuerpo D. José Cerdá y Carricio, pronunció la sentencia siguiente: «Le ha absuelto el consejo por unanimidad de votos, mandando sea puesto en libertad.» Enterado el rey (q. D. g.) quien he dado cuenta de la citada causa que adjunta remito á V. E. Visto cuanto de la misma resulta y de conformidad con lo manifestado por el Consejo Supremo de la Guerra en acordada de 15 del actual se ha servido disponer se publique la proinserta sentencia en la forma prevenida atendido su carácter egecutoric. - De real órden comunicada por dicho Sr. ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Y de órden de S. E. se publica en la general de este dia á los efectos de

ordenanza. - El Brigadier Jefe de E. M. -Pedro de Zea.

ADVERTENCIA. Por disposicion dei Exemo. Sr. Capitan General en circular de 9 de Febrero de 1865, inserta en la pájina 54 del Boletin de 10 del mismo mes, solo se facilitan gratis por la Imprenta de Gobierno los ejemplares que no habiendose recibido se reclamen dentro de un mes contado desde la fecha de su publicacion respectiva.

Los números que pasado este término se reclamen, se expenderán por la I mprenta á razon de 600 milésimas de escudos cada no, con arreglo al artículo 7º de la circular del Exemo. Sr. Capitan General de 30 de Junio de 1864 inserta en el número 20

correspondiente al 5 de Julio del mismo año.



Por resolucion del Exemo. Sr. Capitan General de 10 de Junio de 1867 se ordena que todas las disposiciones que se inserten en este Boletia surtan en todas las dependencias militares los efectos que en las mismas se expresan.

El Brigadier Jefe de E. M.

